INDERT	ORDEN DE COMPRA N° 02/2022	Contrato 06/2022 R.P. 2266/2022

Nivel de Entidad:	23	Fecha de Emisión : 16/12/2022	
Entidad:	3		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	415.307	Tipo de Procedimiento	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE SELLOS PARA USO INSTITUCIONAL			
Proveedor:	**CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**	**RUC:**	**80002358-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	CANT.	MONTO
1	44121604-001	Sello automático de 2 y 3 líneas	Sello de entintaje automático con estructura de plástico de 3 líneas para aclaración de firma, medidas 4cm x 1,3cm aprox.	Unidad	Evento	52.000	11	572.000
2	44121604-001	Sello automático de 4 a 6 líneas	Sello de entintaje automático con estructura de plástico de 4 a 6 líneas para aclaración de firma, medidas 4,5cm. X 1,8cm aprox.	Unidad	Evento	67.000	5	335.000
4	44121604-001	Sello Redondo Automático	Sello redondo automático de hasta 4,5cm de diámetro, con fondo de seguridad.	Unidad	Evento	135.000	7	945.000
19	44121604-004	Sello fechador sin hora	Sello fechador sin hora, medida 5mm., estructura de metal	Unidad	Evento	28.000	4	112.000
23	44121604-007	Repuesto para sellos (Almohadillas)	Cambio de almohadilla para sellos redondo automáticos, de 4,5 cm de diámetros, color de acuerdo a lo solicitado.	Unidad	Evento	45.000	5	225.000
						SUMAS TOTALES		**2.189.000**

SON GUARANÍES:	**DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL.-----------------**	
Vigencia de la orden de compra	**Desde: 16/12/2022**	**Hasta: 20/12/2022**

PLAZO DE ENTREGA : Dentro de los 3(tres) días hábiles corridos computados a partir del día siguiente del requerimiento por escrito mediante una Orden de compra **notificada al proveedor.**

LUGAR DE ENTREGA: **Dirección de Almacenes y Suministro - Tacuary 276 e/ Mcal. Estigarribia.-**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:-------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Almacenes y Suministro del INDERT.-**

Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega de los servicios en el plazo establecido en el contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total del bien que presenta demoras en la entrega, por cada semana de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR por la CONVOCANTE El monto máximo de las multas será de 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Luego de que el monto de la multa supere el máximo establecido, se procederá a la rescisión inmediata del contrato y la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. En los casos de incumplimiento de algunas de las cláusulas del Contrato y/o aplicación de las multas indicadas, la Contratante comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como constancia del desempeño de la Firma a ser tenida en cuenta para futuras Licitaciones. CGC 26.1, del PBC.

La Garantía para el fiel cumplimiento será liberada y devuelta al proveedor a más tardar dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. El valor de la Garantía de fiel cumplimiento, es de: 10 % del valor total del contrato, que deberá estar vigente por todo el tiempo del plazo del contrato.

El plazo para reemplazar la totalidad de los servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas deberá ser de 24 hs. Luego de la comunicación oficial de disconformidad del servicio por parte de la Dirección de Almacenes y Suministros. En el eventual caso de que las mismas no se reemplacen en el plazo establecido el mimo es motivo suficiente para la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

AÑO	TIPO	PROGRAMA	SUB PROG.	PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	F.F.	DPTO	MONTO
2022	1	1	0	1	342	30	99	2.189.000
						Total:		2.189.000

Ma. Gloria Benítez
Lic. ...
Tel: ...
mariaglo...

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	16/12/2022	

Uvaldo Candia Benítez
Director
Dirección de Almacenes y Suministros
INDERT

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo
Ejemplar 3 : U.O.C.